



LISTA DE VERIFICACIÓN PARA IGLESIAS / LUGARES DE ADORACIÓN

Página 1 of 3

La Oficina del Fiscal General y la Oficina del Gobernador han estado proporcionando orientación conjunta con respecto al efecto de las órdenes ejecutivas en los servicios religiosos realizados en iglesias, congregaciones y lugares de adoración. A continuación se muestra un extracto de la guía conjunta para la orden ejecutiva GA-18, emitida en abril.27, 2020. Los mismos protocolos mínimos de salud estándar se aplicarían a los servicios funerarios, entierros y memoriales.

De acuerdo con la orden ejecutiva GA-18 del Gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todas las iglesias, congregaciones y lugares de culto en Texas. Iglesias, congregaciones y los lugares de culto pueden adoptar protocolos adicionales de acuerdo con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los texanos. Los mismos protocolos mínimos de salud estándar aplicar a servicios funerarios, entierros y memoriales.

El virus que causa COVID-19 puede transmitirse a otros por personas infectadas que tienen pocos o ningún síntoma. Incluso si una persona infectada solo está levemente enferma, las personas a las que la contagia pueden enfermarse gravemente o incluso morir, especialmente si esa persona tiene 65 años o más con condiciones de salud preexistentes que los ponen en mayor riesgo. Debido a la naturaleza oculta de esta amenaza, todos deben seguir rigurosamente las prácticas especificadas en estos protocolos, todos los cuales facilitan una reapertura segura y medida de Texas. El virus que causa COVID-19 sigue circulando en nuestras comunidades. Deberíamos seguir realizando prácticas que protejan a todos, sobre todo a los que son más vulnerables.

Tenga en cuenta que la guía de salud pública no puede anticipar cada situación única. Las personas deben quedarse informado y tomar medidas basadas en el sentido común y el sabio juicio que protegerán la salud y el apoyo para la reactivación económica. Los servicios religiosos realizados en iglesias, congregaciones y lugares de adoración deben seguir informándose y tomar medidas basadas en el sentido común y el sabio juicio que protegerán la salud y el y apoyarán la reactivación económica. Los servicios religiosos realizados en iglesias, congregaciones y lugares de adoración también deben tener en cuenta las leyes de empleo federales y estatales y normas de seguridad laboral.

Protocolos de salud para atender a sus asistentes:

- Alentar firmemente a la población en riesgo² para ver o participar en el servicio de forma remota.
- Designar un área dentro de la instalación reservada para la población en riesgo, u ofrecer un servicio para personas en riesgo asistentes.
- Garantizar el espacio adecuado entre los asistentes:
 - Mantenga al menos dos asientos vacíos (o una separación de seis pies) entre las partes en cualquier fila, excepto:
 - Dos o más miembros de la misma familia pueden sentarse uno junto al otro, con dos los asientos (o seis pies de separación) están vacíos a cada lado.

² Poblacion en riesgo son aquellos que tienen 65 años o más, especialmente aquellos con enfermedad pulmonar crónica; asma moderada o severa; enfermedad cardíaca crónica; obesidad severa; diabetes; enfermedad renal crónica sometida a diálisis; enfermedad del hígado; o sistema inmunitario debilitado



LISTA DE VERIFICACIÓN PARA MINORISTAS:

Página 2 of 3

- Dos personas que no son miembros del mismo hogar pero que asisten juntos pueden sentarse adyacentes entre sí, con dos asientos (o seis pies de separación) vacíos en cualquier lado.
- Alternar filas entre los asistentes (dejar dos filas vacías entre cada fila llena).

Protocolos de salud para sus empleados y voluntarios:

- Capacite a todos los empleados y voluntarios sobre la limpieza y desinfección adecuadas, higiene de manos y etiqueta respiratoria.
- Revise a los empleados y voluntarios antes de entrar a la iglesia, congregación o lugar de adoración:
 - Envie a casa a cualquier empleado o voluntario que tenga alguno de los siguientes signos o síntomas de posible COVID-19:

- Tos	- Dolor de garganta
- Falta de aliento o dificultad para respirar	- Pérdida de sabor u olfato
- Escalofríos	- Diarrea
- Temblores repetidos con escalofríos	- Sentirse febril o una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
- Dolor de muscular	- Contacto cercano conocido con una persona que ha sido confirmada con COVID-19
- Dolor de cabeza	
 - No permita que los empleados o voluntarios con los signos o síntomas mencionados anteriormente regresen a La iglesia, congregación o lugar de adoración hasta:
 - Han transcurrido al menos 3 días (72 horas) desde la última vez que tuvo síntomas (no presenta fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles); el individuo tiene mejoría en los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, falta de aliento); han transcurrido al menos 7 días desde que aparecieron los primeros síntomas;
 - En el caso de un empleado o voluntario que tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y no ha sido evaluado por un profesional médico o no se ha realizado la prueba para COVID-19, el individuo no puede volver a trabajar hasta que tenga completo los mismos criterios de tres pasos enumerados anteriormente; o
 - Si el empleado o voluntario tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere volver a trabajar antes, completando el período de autoaislamiento anterior, el individuo debe obtener certificado médico que autoriza al individuo a regresar basándose en un diagnóstico alternative.



LISTA DE VERIFICACIÓN PARA MINORISTAS:

Página 3 of 3

- No permita que un empleado o voluntario con contacto cercano con una persona que haya sido confirmada por un laboratorio con COVID-19 regrese la iglesia, congregación o lugar de adoración hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción otorgada para trabajadores de la salud e infraestructura crítica trabajadores).
- Haga que los empleados y voluntarios se laven o desinfecten las manos al ingresar a la iglesia, congregación o lugar de adoración y entre interacciones con la gente.
- Haga que los empleados y voluntarios mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si tal distanciamiento no es factible, tome medidas tales como cubrirse la cara, higiene de manos, etiqueta para toser. La limpieza y saneamiento debe practicarse rigurosamente.
- De acuerdo con las acciones tomadas por muchas iglesias, congregaciones y lugares de adoración en todo el estado, considere que todos los empleados usen cubiertas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). No usen mascararas faciales de grado medico.

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque regularmente, como chapas y manijas de las puertas, mesas, sillas y baños.
- Desinfectar asientos entre servicios.
- Desinfecte cualquier artículo que entre en contacto con los asistentes.
- Disponga de desinfectante para manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón, o desinfectante similar fácilmente disponible.
- Coloque letreros fácilmente visibles para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.
- Si una iglesia o lugar de culto proporciona comidas para empleados, voluntarios o asistentes, son recomienda tener las comidas empacadas individualmente para cada empleado, voluntario o asistente.
- Mantenga prácticas rigurosas de saneamiento como desinfección, lavado de manos y limpieza cuando se prepare o sirva cualquier cosa comestible.